

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-01074-00 (ejecutivo)

Previo a resolver lo que corresponda y en consideración a que este proceso se encuentra suspendido de conformidad con lo dispuesto en auto del 4 de febrero de 2019 (archivo 15), líbrese oficio al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá para que se sirva informa las resueltas del trámite de Negociación de Deudas de Persona No Comerciante correspondiente a la señora Alexandra Inés Díaz Vento.

CUMPLASE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e981e663b21cadfb2f9fe5ab30a406e7f6cd966f1301c0e07c7d5900930da111**

Documento generado en 21/10/2023 02:26:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>